

MODIFICACIÓN 2011
CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA

PROYECTO “SALA CUNA BELÉN”

COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
SAN BERNARDO – REGIÓN METROPOLITANA NORPONIENTE

En Santiago, a 01 de marzo de 2011, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, representada legalmente por su Directora Regional, doña **MARCELA FONTECILLA NÚÑEZ**, cédula de identidad N° 9.671.748-2, ambos con domicilio en calle Dieciocho N° 229, Piso 3, Santiago, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”; por una parte; y por la otra, **COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL**, representada por la hermana **ROSANA DE LOURDES CORTES CASTILLO**, cédula de identidad N° 9.066.502-2, con domicilio en Santa Luisa N° 1572, comuna de San Bernardo, en adelante “la Institución”; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 01 de marzo de 2010, Integra y la Institución suscribieron un convenio para la implementación del proyecto “**SALA CUNA BELÉN**”, destinado a educar, cuidar y favorecer el desarrollo y bienestar de los niños y niñas asistentes al establecimiento creado al efecto.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN. Por el presente instrumento las partes acuerdan modificar el convenio al que se alude en la cláusula anterior, conforme a lo siguiente:

1. **ATENCIÓN.** Atender, conforme a lo señalado en el N° 1 de la cláusula tercera a:

- 80 lactantes asistentes en jornada normal
- 250 niños y niñas asistentes en jornada normal

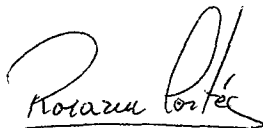
2. **APORTE.** El aporte en dinero al que se alude en el N° 1 de la cláusula quinta del convenio equivaldrá a:

- \$2841.- diarios por cada **LACTANTE** beneficiario asistente en jornada normal; y
- \$1224.- diarios por cada **NIÑO Y/O NIÑA** beneficiario asistente en jornada normal.

3. **VIGENCIA.** El convenio se prorrogará entre el **01 de marzo de 2011** y el **29 de febrero de 2012**.

TERCERO: En lo no modificado, permanecerán vigentes las demás cláusulas del instrumento original.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Integra y uno en poder de la institución.



ROSANA DE LOURDES CORTES CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUCIÓN



MARCELA FONTECILLA NÚÑEZ
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL

JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
FUNDACION INTEGRAL
REGION METROPOLITANA
ZONA NORPONIENTE

